



ESPAÑA

ES	11	NUMERO	241982	Y
	12	FECHA DE PRESENTACION	12 MAR. 1979	

MODELO DE UTILIDAD Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

60 PRIORIDADES:		
61 NUMERO	62 FECHA	63 PAIS
47 FECHA DE PUBLICIDAD	64 CLASIFICACION INTERNACIONAL	
	F15B 13/02	
65 TITULO DE LA INVENCION		
"DISTRIBUIDOR HIDRAULICO"		
71 SOLICITANTE (S)		
Talleres Rafael Casanova, S.A.		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE		
Santa María de Barberá, (Barcelona) Carretera Ripollat a Santiga, Km. 2		
72 INVENTOR (ES)		
El mismo		
73 TITULAR (ES)		
El mismo		
74 REPRESENTANTE		
D. Luis Rey Sánchez, Agente Oficial de la Pdad Industrial		

MEMORIA

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1.929, en su texto refundido publicado el 30 de abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, aduciendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. etc.

La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (art. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva a los descubrimientos de tipo científico (art. 47).

El Decreto de 26 de diciembre de 1947, recogiendo la Orden de 18 de noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aportan a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables, según los artículos 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción efectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1.935.

La presente invención, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un distribuidor hidráulico, cuya eficacia ha sido considerablemente mejorada y cuya complejidad estructural se ha reducido buscando una fabricación más sencilla en comparación a lo ya existente en el mercado nacional o extranjero.

Para dar una idea más completa del invento, se acompaña a la presente memoria, una hoja de planos, únicamente acompañada a título de ejemplo no limitativo, puesto que dichos planos podrán ser modificados, mientras no se altere la esencialidad del invento, el cual podrá así mismo fabricarse en cualquier clase de materiales, tamaños, colores y dimensiones, y con referencia a dicha hoja de planos, podemos apreciar con la letra a) el mando tarado de la presión general, con la letra b) el mando tarado a presión en los pisadores y con la letra c) el mando de frenado de bajada de la tráncha portacuchillas de la cisalla.

Asimismo se representa con el número 1 el tornillo de comprobación, con el 2 el solenoides de fijación y con el 3 el tornillo distribuidor, dichos números representados en las figuras primera y segunda, ya que en la figura del esquema, o sea figura tercera, se vuelve a representar con el número 1 el cilindro principal, con el 2 el cilindro en serie, con el 3 el pisador, con el 4, la válvula de secuencia, con el 5 la válvula antirretorno, con el 6 el distribuidor principal neumático, con el 7 la válvula estranguladora, con el 8 la válvula de descarga, con el 9 la válvula antirretorno, con el 10 la bomba, con el 11 el filtro, con el 12 la válvula antirretorno pilotada y con el 13 el purgador de tubería principal.

En la figura 3ª, o sea en el esquema hidráulico, su funcionamiento es el siguiente:

El aceite es bombeado por el 10 a través de la válvula

antirretorno 9 hasta llegar al distribuidor 6, pilotado neumáticamente.

Cuando viene en el esquema en posición centrada el aceite descarga al depósito. Cuando entramos el pilotaje de la izquierda el aceite entra por otro conducto hacia la válvula 4, la cual obstruye su paso. El aceite como no puede pasar por el 4, se va hacia los pisadores 3, los cuales descienden. Cuando ya han bajado, el aceite no puede escapar por ningún sitio, lo cual provoca un aumento de la presión. La válvula 4, de secuencia, va pilotada por este aceite a presión. Cuando llega a un determinado valor regulable, dicha presión provoca la apertura de la válvula 4 pasando el aceite a través de ella y manteniendo la presión de taraje en los pisadores. Como se comprueba con el esquema, el aceite continúa a través del número 12 hacia el cilindro grande señalado con el número 16, digo 1, el cual está sincronizado con el 2. El aceite de salida del número 2, pasa a través del distribuidor y encuentra antes de su descarga al depósito la válvula antirretorno 7 que lleva un muelle tatado a una determinada presión al objeto de frenar la caída de la tacha. Una vez vencida la 7, descarga libremente. En la posición de subida de la tacha, actúa el aire en la parte derecha del distribuidor, haciendo que el aceite suba hacia la cámara inferior del número 2. Por uno hay ahora una salida de aceite. En la línea que va al 2 hay ahora una presión debido a que hay que levantar la trancha. Esta presión la aprovechamos para abrir la válvula 12 que nos facilita la descarga del aceite en su mayor parte, hacia el tanque. El aceite restante atraviesa la válvula antirretorno, ya que la 4 está cerrada por falta de presión, y pasa por el distribuidor comunicado con la línea de evacuación.

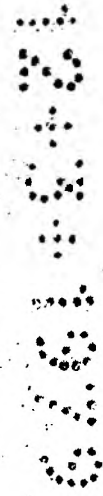
Todo el circuito está protegido por la válvula de descarga limitadora de presión.

En los modelos con escaso caudal de aceite de retor-

no, suprimamos la válvula 12.

En resumen, la patente o el modelo mejor dicho que se pretende patentar es las mencionadas anteriormente, junto con el bloque distribuidor correspondiente a dicho esquema hidráulico descrito, en el cual figuran las válvulas correspondientes al esquema, el aire comprimido entra por la parte superior del número 6 y por la parte inferior provocando su desplazamiento. La válvula 8 se abre según el taraje del muelle, al igual que la 4, y la 5 que es la válvula antirretorno.

oooo



REIVINDICACIONES

18.-Distribuidor hidráulico, caracterizándose porque el mismo lleva una válvula para el bombeo del aceite llamada de antirretorno para que llegue al distribuidor pilotado neumáticamente.

19.-Distribuidor hidráulico, según la anterior reivindicación, caracterizándose porque lleva asimismo otra válvula de entrada de aceite que entrando por otro lado obstruye al mismo y sea conducido hacia los pisadores y descargas.

20.-Distribuidor hidráulico, según las anteriores reivindicaciones, caracterizándose porque cuando ya han bajado, los pisadores, el aceite no puede escapar por ningún sitio, lo cual provoca un aumento de la presión.

21.-Distribuidor hidráulico, según las anteriores reivindicaciones, caracterizándose porque la válvula de secuencia, va pilotada por el aceite a presión y cuando llega a un determinado valor regulable, dicha presión provoca la apertura de otra válvula, pasando el aceite a través de ella y manteniendo la presión de trabajo en los pisadores anteriormente reivindicados.

22.- Distribuidor hidráulico, según las anteriores reivindicaciones, caracterizándose porque dicho aceite continúa hacia un cilindro, el cual está sincronizado con el distribuidor, por el cual pasa a través del mismo y se encuentra antes de su descarga con el depósito de la válvula antirretorno, que lleva un muelle tarado a una determinada presión para frenar la caída de la tacha.

23.- Distribuidor hidráulico, según las anteriores reivindicaciones, caracterizándose porque una vez vencida la descarga libremente, en la posición de subida de la tacha, actúa el aire en la parte derecha del distribuidor, haciendo que el aceite suba hacia la cámara inferior.

24.- Distribuidor hidráulico, según las anteriores reivindicaciones, caracterizándose porque la línea que lleva ahora una presión debido a que hay que levantar la trancha, es aprovechada para abrir la válvula y nos facilita la descarga del acei-

te en su mayor parte hacia el tanque, y el aceite restante atraviesa la válvula antirretorno, por estar la otra válvula cerrada por falta de presión y pasa por el distribuidor comunicado con la línea de evacuación.

5. 88.-Distribuidor hidráulico, según las anteriores reivindicaciones, caracterizándose porque todo el circuito está protegido por la válvula de descarga limitadora de presión, y en algunos modelos de escaso caudal de aceite, de retorno, puede suprimirse dicha válvula si se desea.

10 98.-DISTRIBUIDOR HIDRAULICO.-

Madrid, 11 de Marzo de 1.979

L. REVY
P.P.



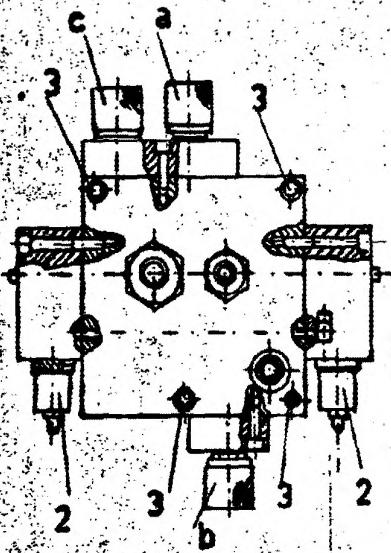


fig1

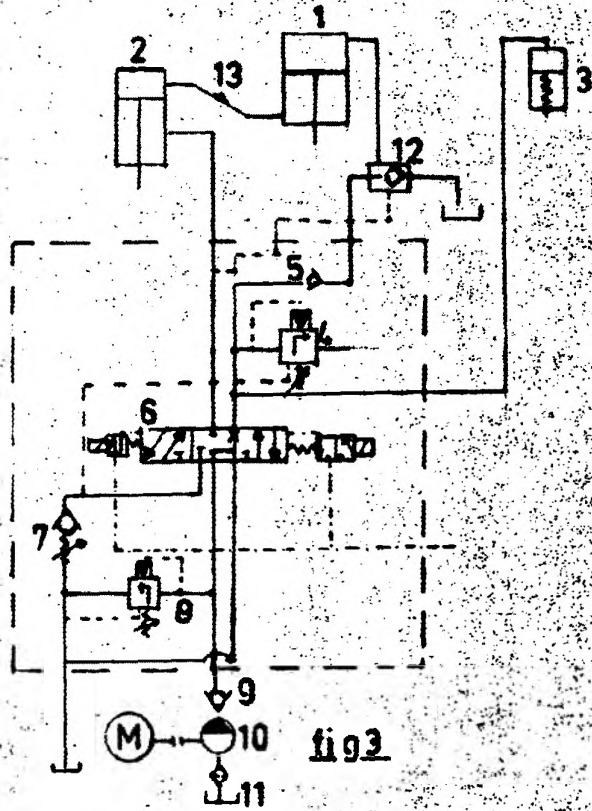
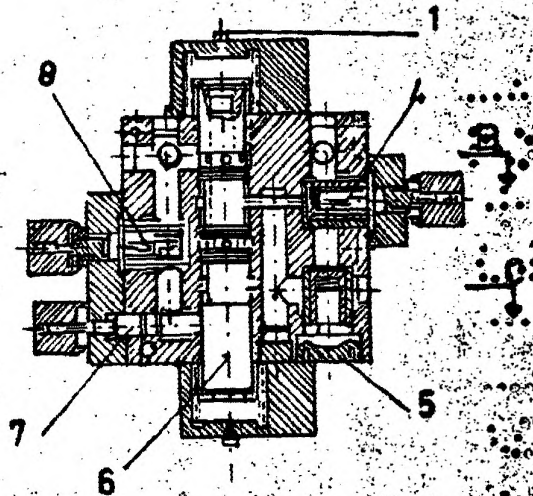


fig3

fig.2



ESCALA VARIABLE

MADRID MARZO 1979

L. REY
P.D.